



Marcha de los Sistemas de Pensiones Abril - Mayo 2017 N°3

Este documento muestra los avances en materia de pensiones, con precisión en temas, pero manteniendo máxima simpleza y brevedad. Reúne los principales cambios ocurridos en el período abril-mayo 2017 en los sistemas de pensiones, con énfasis en el desarrollo de los programas de capitalización individual.

Documento preparado por FIAP sobre base de información de prensa. Se agradece a las asociaciones miembros de la FIAP por la información y comentarios provistos. El contenido de este documento puede ser reproducido parcial o totalmente citando la fuente.

Resumen Ejecutivo por área de interés

Nuevos programas de pensiones y reformas a la seguridad social (aprobadas)

Colombia: Cambios normativos permiten que más trabajadores puedan afiliarse al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y ahorrar de manera voluntaria y flexible para su futuro, en los períodos que no tengan la opción de cotizar a pensión.

Austria: Reforma al sistema público de pensiones introduce incentivos a la jubilación tardía y permite que padre trabajador ceda hasta el 50% de sus cotizaciones al padre que esté bajo el cuidado de un hijo durante sus primeros 7 años.

Crisis en sistemas públicos de reparto

General: Según estimaciones del World Economic Forum el envejecimiento de la población sumado a los bajos retornos de las inversiones harían que hacia 2050 el déficit de los sistemas públicos de pensiones alcanzase USD 400 mil millones.

Colombia: De acuerdo con estimaciones del FMI, aunque Colombia aumente en 5 años la edad de pensión, el déficit que presenta el régimen público de pensiones se solucionaría en el año 2050. El análisis arrojó el mismo resultado al plantear un aumento en los aportes o una disminución en los beneficios. El déficit pensional alcanza el 3,5% del PIB.

Nicaragua: El futuro de la Seguridad Social sigue siendo incierto y el Gobierno no ha tomado medidas para mejorar la situación. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ya advirtió al Gobierno de que debe impulsar ajustes en la Seguridad Social para salvarlo de la insolvencia.

Paraguay: Autoridades del Gobierno han advertido que el déficit que acumula la caja fiscal y que es absorbido por el Tesoro hace urgente una reforma en materia de seguridad social.

Puerto Rico: El país pidió ayuda a un Tribunal Federal para reestructurar la deuda de su sistema de pensiones para empleados públicos, que podría quedar sin fondos este año.

España: El déficit del sistema público de reparto alcanzaría este año EUR 16.650 millones. A fin de no agotar el fondo de reserva del sistema el Ministerio de Hacienda solicitará un préstamo por más de EUR 10.000 millones.

Reformas propuestas o a discutirse

Brasil: Aprobación de reforma de pensiones se vería retrasada por escándalos de corrupción en el país y por falta de acuerdo sobre la edad mínima de retiro de las mujeres.

Chile: Gobierno finalmente define destino del 5% de cotización adicional con cargo al empleador: 3% iría a cuentas individuales de los trabajadores y sería heredable y 2% a un seguro colectivo para fines solidarios. Además, se anunció que la totalidad de la cotización extra sería administrada por una institución pública autónoma.

Costa Rica: La Comisión Especial de Pensiones acogió un nuevo proyecto de ley más severo para discutir la reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, luego de revelarse un déficit en torno a USD 10 mil millones originado por las grandes ventajas que ofrece a los funcionarios judiciales.

Panamá: Se propone la introducción de cuentas individuales en reemplazo del sistema público de reparto, como alternativa para enfrentar el déficit actuarial del actual sistema.

Alemania: Reforma de pensiones que reemplaza planes de beneficio definido por planes de contribución definida entraría en vigencia en 2018.

Opciones de inversión

Perú: El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) aumentó el límite de inversión en el exterior para los fondos de las AFP de 42% a 43% a partir del 1 de mayo de este año. Se incrementará a 44% a partir del 1 de junio próximo.

China: Gobierno permite que fondos de pensiones inviertan hasta un 30% del fondo en acciones locales. Con anterioridad sólo estaban autorizados en invertir en activos de bajo riesgo/retorno, como depósitos bancarios y bonos del gobierno.

Hong Kong: A partir del 1 de abril, el gobierno de Hong Kong introdujo la Estrategia de Inversión por Defecto para los miembros del Fondo de Previsión Obligatorio (Mandatory Provident Fund, MPF) que no seleccionan una estrategia de inversión para sus cuentas.

Informes o presentaciones relevantes

Instituto AVIVA publicó el estudio [Pensiones en Transición](#), en el cual analiza los desafíos de los distintos sistemas de pensiones alrededor del mundo, ante las actuales tendencias demográficas. Por un lado, la baja tasa de natalidad y la mayor expectativa de vida socaban las bases financieras de los sistemas de reparto, poniendo en cuestión su sostenibilidad y, a la postre, su viabilidad financiera. Por otro lado, la creciente expectativa de vida, causa que los sistemas de ahorro y capitalización, con sus bases actuales, rendirían pensiones cada vez menores, si bien sostenibles, para que los capitales acumulados puedan extenderse a medida que lo hace la esperanza de vida. (Fuente: www.eleconomista.es; Fecha: 27.04.2017).

Naciones Unidas publica informe sobre [Envejecimiento en Asia y el Pacífico](#). El documento resume las tendencias demográficas y las políticas relacionadas con el envejecimiento de la población en Asia y el Pacífico. Entre las principales conclusiones del estudio están: (i) la rápida caída en la tasa de fertilidad y el aumento progresivo en la expectativa de vida están impulsando el envejecimiento de la población de la región. La tasa de fertilidad ha caído en más de un 50% en los últimos 40 años, mientras que la expectativa de vida se espera que aumente en 20 años hacia el 2050. (ii) Las mujeres tienen más probabilidades de vivir más que los hombres y estar solas durante su vejez. En promedio las mujeres de la región viven 4 años más que los hombres. (iii) Si bien los ancianos viven más, un mayor número de años de su vejez sufren de enfermedades graves o invalidez. (Fuente: [Social Security International Update](#); Fecha: Mayo 2017).

Noticias relevantes del período

Generales

Sistemas públicos de pensiones tendrían un déficit de USD 400 mil millones hacia 2050. Según estimaciones del World Economic Forum el envejecimiento de la población sumado a los bajos retornos de las inversiones harían que hacia 2050 el déficit de los sistemas públicos de pensiones alcanzase USD 400 mil millones, de los cuales USD 224 mil millones corresponden a seis países (Estados Unidos, Reino Unido; Japón, Holanda, Canadá, y Australia), mientras que China e India representan el resto. (Fuente: www.gestion.pe; Fecha: 27.05.2017).

La ONU advierte a los gobiernos sobre el envejecimiento de la población mundial. Durante la ceremonia de apertura de la 50ª Sesión de la Comisión de la Población y el Desarrollo de las Naciones Unidas, el Secretario General advirtió sobre las consecuencias fiscales del envejecimiento de la población, lo que debiese llevar a los gobierno a aumentar la edad de jubilación. Asimismo, aseguró que la migración podía atenuar el impacto del envejecimiento a nivel mundial, ya que los inmigrantes tienden a ser más jóvenes que el promedio de la población del país de acogida, por lo que instó a los Estados a adoptar políticas para facilitar su entrada de manera segura, ordenada y regular. (Fuente: www.telesurtv.net; Fecha: 03.04.2017).

América Latina y El Caribe y Norteamérica

Bolivia

Gestora Pública que reemplazará operación de las AFP aún no entra en operación por falta de reglamentación. Según autoridades de gobierno, la reglamentación faltante se encuentra en elaboración, con lo cual la Gestora Pública, que reemplazará a las actuales AFP, iniciaría operaciones hacia fines de este año, sin embargo ello aún no es seguro. Se estima que la Gestora Pública podría llegar a manejar alrededor de USD 15 mil millones para la jubilación y además se hará cargo del pago de la Renta Dignidad. (Fuentes: <http://abyavala.tv.bo>, Fecha: 05.04.2017; www.elpaisonline.com, Fecha: 29.05.2017).

Sólo ocho de cada 100 afiliados a las AFP son trabajadores independientes. De acuerdo con información de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), hasta finales de febrero pasado, el total de afiliados a la seguridad social a largo plazo llegaba a 2.109.934 personas, de las cuales 181.944 eran trabajadores independientes, es decir, sólo un 8,6%. La Ley 065 estipula que el trabajador independiente sin relación de dependencia laboral puede asegurarse voluntariamente al Sistema Integral de Pensiones (SIP) a través de la AFP. (Fuente: <http://eju.tv/>; Fecha: 28.05.2017).

Brasil

Ministro de Hacienda de Brasil prevé breve retraso en discusión de reforma de pensiones. Según el ministro de Hacienda los recientes escándalos de corrupción por los que atraviesa el Gobierno retrasarían solo brevemente la reforma de pensiones. Sin embargo, existen dudas de que el Gobierno sea capaz de cumplir con su meta de aprobar una reforma laboral y de seguridad social durante este año. Otro de los puntos que aún retrasa su aprobación es la edad de jubilación de la mujer. El

proyecto contempla una edad mínima de retiro de 65 años, pero algunos grupos presionan porque sea 62 o 63 años. Cabe recordar que Brasil es uno de los pocos países del mundo sin una edad mínima de jubilación. (Fuentes: www.economiahoy.mx; Fecha: 19.04.2017 y www.americaeconomia.com; Fecha: 22.05.2017).

Chile

Gobierno propone que 5% de cotización adicional sea administrado por fondo similar al canadiense. El ministro de Hacienda sugirió que el 5% de cotización adicional (a cargo del empleador) propuesto por el actual gobierno se administrado por un fondo similar al *Canada Pension Plan Investment Board* (CPPIB). Este es un fondo estatal, que administra la cotización obligatoria de los trabajadores canadienses bajo cuentas individuales. Si bien, el CPPIB ha mostrado rentabilidades reales similares a las obtenidas por los fondos administrados por las AFP chilenas (6,8% entre 2007-2016, vs. 6,9% obtenido por las AFP en igual período), su costo de administración es prácticamente el doble (1,1% del fondo administrado, vs. 0,60% del total de los fondos administrados por las AFP). Ello evidencia que entregar la administración de al menos una parte del 5% de cotización adicional a una entidad de este tipo (en vez de a las actuales AFP) obedece meramente a razones ideológicas. (Fuente: www.emol.com; Fechas: 07.04.2017).

Gobierno finalmente define destino del 5% de cotización adicional. El pasado 12 de abril, el Gobierno dio a conocer su intención de que el 5% de cotización adicional (a cargo del empleador) sea administrado por una institución pública autónoma. Un 3% irá directamente a la cuenta del trabajador, que será heredable, y el otro 2% irá a un seguro de ahorro colectivo con fines solidarios (intergeneracional y en apoyo a las mujeres). Otras de las medidas anunciadas son: (i) la participación de los afiliados en las políticas de inversión y solución de conflictos; (ii) creación de incentivos para que las mujeres posterguen su edad de jubilación (voluntariamente) a los 65 años; (iii) establecimiento de un *benchmark* para evaluar el desempeño de las AFP; (iv) obligatoriedad de cotización de los trabajadores independientes en un plazo de 8 años. (Fuente: www.24horas.cl; Fecha: 12.04.2017).

Presidente de Asociación de AFP asegura que propuesta del gobierno no garantiza mejores pensiones. Tras anuncio de la mandataria, Andrés Santa Cruz lamentó que la propuesta no vaya en la dirección de garantizar mejores pensiones para todos los cotizantes. El aporte del empleador debiera ir íntegramente a las cuentas individuales de los trabajadores, mientras que el componente solidario se debiese financiar con carga a los impuestos generales, tal como se hace a través del pilar

solidario, aseguró. (Fuente: www.entornointeligente.com; Fecha: 14.04.2017).

Cotizantes de ingresos medios y medio altos serán los más afectados por la propuesta de reforma de pensiones. La iniciativa del Gobierno no solo considera el aumento de 5% de cotización, sino que también subir el tope imponible de 75 UF (aprox. USD 2.910) a 111 UF (aprox. USD 4.293), con lo cual cerca de 295 mil cotizantes, de ingresos medios y medio altos, tendrían un doble impacto en el monto de su cotización. Según el economista Bernardo Fontaine, el Gobierno decidió subir el tope imponible no porque quiera que ese segmento ahorre más, sino porque de otro modo los cinco puntos porcentuales de mayor cotización no le alcanzaban para financiar su reforma. (Fuente: www.economiaynegocios.cl; Fecha: 25.04.2017).

Encuesta de Critería Research revela que abrumadora mayoría de los chilenos estima que no habrá reforma al sistema de pensiones en este Gobierno. La encuesta revela que una amplia mayoría considera que no habrá reforma al sistema de pensiones en esta administración. Un 92% ve como “poco o nada probable” que el actual Ejecutivo logre realizar reformas al sistema. El estudio tenía como objetivo conocer las opiniones, conocimiento y percepciones sobre las medidas propuestas por el Gobierno para reformar el sistema. Esas propuestas incluyen un aumento en la cotización a cargo de los empleadores del 10 al 15%, que ese monto adicional no sea administrado por las AFP y que parte de esa mayor cotización vaya a un fondo de reparto. Los resultados también confirman los de otras encuestas sobre la propuesta gubernamental, en el sentido de que la mayoría quiere que el 5% adicional vaya a la cuenta individual de los cotizantes. La encuesta de Critería Research muestra que un 59% favorece esa opción y que el 26% prefiere que menos del 2% fuera destinado al seguro colectivo. A eso se suma que un 77% de los trabajadores desearía ser el que decida quién administra ese 5% adicional de cotización, mientras que casi el 20% prefiere que la decisión descansa en el Estado. La respuesta es relativamente consistente en todos los grupos etarios y niveles socioeconómicos encuestados. (Fuente: www.elmostrador.com; Fecha: 22.05.2017).

Fiscalía Nacional Económica (FNE) realizará un estudio de mercado sobre las rentas vitalicias. La FNE anunció el inicio de un estudio de mercado sobre rentas vitalicias, para evaluar la evolución competitiva de esta actividad, que es de suma relevancia en el país, dado que aproximadamente 60% de aquellas personas que pueden optar entre un retiro programado y una renta vitalicia, elige por esta última modalidad para pensionarse. (Fuente: *Boletín Diario de Seguros de América Latina*; Fecha: 31.05.2017).

Colombia

Cambios normativos permiten que más trabajadores puedan afiliarse al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). El Decreto 295 modificó los requisitos de ingreso al programa BEPS de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), con lo cual más ciudadanos pueden vincularse a este programa y ahorrar de manera voluntaria y flexible para su futuro, en los períodos que no tengan la opción de cotizar a pensión. Ahora para vincularse a los BEPS solo se necesita ser colombiano mayor de 18 años y generar ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente. Además debe estar afiliado al régimen subsidiado o contributivo de salud. Anteriormente, para ingresar era requisito estar clasificado en los niveles más bajos de ingreso y las personas de las comunidades indígenas debían estar inscritas en el listado censal. *(Fuente: www.eldiario.com.co; Fecha: 11.04.2017).*

Avanza en el Congreso la reducción de semanas de pensión para las mujeres. Desde el año pasado avanza en el Congreso una iniciativa que busca que las mujeres puedan cotizar menos semanas para pensionarse, esto si lo hace a través del sistema público de reparto. Lo que se pretende es que las mujeres al cumplir la edad requerida - 57 años-, puedan pensionarse no con 1300 semanas como es hoy, sino con 1150. Quienes se jubilen con 1150 semanas de cotización podrían optar por una pensión del 60% de su salario, mientras que si optan por cumplir las 1300 semanas de cotización recibirían una pensión del 65% del salario. *(Fuente: www.eluniversal.com.co; Fecha: 20.05.2017).*

Déficit del sistema público de pensiones no se solucionaría antes de 2050. De acuerdo con estimaciones del FMI, aunque Colombia aumente en 5 años la edad de pensión, el déficit que presenta el régimen público de pensiones se solucionaría en el año 2050. El análisis arrojó el mismo resultado al plantear un aumento en los aportes o una disminución en los beneficios. El déficit pensional alcanza el 3,5% del PIB. Ante este escenario, Asofondos ha hecho un llamado para realizar con urgencia una reforma pensional con el fin de evitar el colapso del sistema. *(Fuente: www.contamos.com.co; Fecha: 19.05.2017).*

Costa Rica

Proyecto de Ley busca reducir beneficios de pensiones de empleados judiciales. La Comisión Especial de Pensiones acogió un nuevo proyecto de ley más severo para discutir la reforma al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, luego de revelarse un déficit en torno a USD 10 mil millones originado por las grandes ventajas que ofrece a los

funcionarios judiciales. Los principales cambios propuestos son los siguientes. (i) Cálculo de pensión: las pensiones ya no se calcularían sobre los últimos 24 mejores salarios, como se hace actualmente, sino sobre todos los salarios recibidos a lo largo de la vida laboral. Específicamente, se propone que la pensión equivalga al 100% del promedio de todos los salarios recibidos como funcionario judicial, traídos a valor presente. (ii) Edad de jubilación: Se incrementaría la edad mínima para jubilarse: ya no se exigiría un mínimo de 60 años para mujeres y otro de 62 para los hombres, sino 65 años para todos. (iii) Tope máximo: Se impondría un tope cerca de USD 7.500 a las pensiones. (iv) Contribución solidaria del 50% de las pensiones que estén por sobre ese tope. *(Fuente: www.nacion.com; Fecha: 01.04.2017).*

El Salvador

Gobierno cae en impago de deuda previsional. El pasado 7 de abril, el Gobierno no dio cumplimiento al pago de intereses y capital correspondientes a sus obligaciones con los afiliados de las AFP por los Certificados de Inversión Previsionales, en los que, por Ley, están obligados a invertir los fondos de pensiones. La deuda impaga alcanza los USD 55 millones. Ante el impago, las calificadoras de riesgo Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's redujeron la calificación del país. La deuda fue saldada el 28 de abril, mediante un recorte de gastos del presupuesto nacional por cerca de USD 56 millones. *(Fuentes: www.elsalvador.com; Fecha: 09.04.2017; www.americaeconomia.com; Fecha: 14.04.2017).*

México

El sector financiero del país diseña planes de ahorro voluntario para implantarlo en las empresas. El sector financiero del país diseña planes de ahorro voluntario para llevarlos a las empresas con el fin de fomentar la acción entre los trabajadores. La propuesta, elaborada por la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), así como la Asociación Mexicana de Administradoras de Ahorro para el Retiro (Amafore), fue presentada hace unas semanas a la Secretaría de Hacienda y se discute entre los integrantes de la industria y las autoridades. El objetivo es que las instituciones financieras diseñen productos atractivos para el retiro y que cada empresa escoja los que más convengan a sus trabajadores. El directivo de AMIB destacó que actualmente se discuten los aspectos regulatorios y las condiciones para que las instituciones financieras participen; sin embargo, resaltó que hay mucho interés por parte del sector de diseñar productos que sean atractivos para el ahorro voluntario de los trabajadores. *(Fuente: Boletín Diario de Seguros de América Latina; Fecha: 23.05.2017).*

Millennials sí estarían ahorrando para su retiro. Según un [estudio](#) realizado por HSBC, los Millennials, personas que nacieron entre 1980 y 1997, inician su ahorro para el retiro a una edad temprana y están más abiertos a tomar riesgos de inversión para asegurar su estabilidad financiera que los denominados Baby Boomers y la Generación X. Según el estudio, en promedio los Millennials comenzaron a ahorrar para el retiro a los 24 años. De la misma forma, el 69% de las personas de esta generación ya comenzó a ahorrar con ese propósito. (Fuente: [www.fundssociety.com](#); Fecha: 17.05.2017).

Trabajadores podrán conocer cómo invierte su AFORE. Los cotizantes podrán conocer cómo está invirtiendo y generando rendimientos AFORE. Esto a través del Tablero Interactivo de Inversión de las Afores que creó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), donde podrán conocer la composición de su cartera, su desempeño en rendimientos y los riesgos que asumen. (Fuente: [www.eleconomista.com.mx](#); Fecha: 23.05.2017).

Nicaragua

El futuro de la Seguridad Social sigue siendo incierto y el Gobierno no ha tomado medidas para mejorar la situación. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ya advirtió al Gobierno de que debe impulsar ajustes en la Seguridad Social para salvarlo de la insolvencia. Tras haber alcanzado un récord en su déficit el año pasado, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) arrancó este año con un fuerte aumento en su necesidad de financiamiento, al situarse su déficit efectivo global en USD 7,62 millones. (Fuente: [www.laprensa.com.ni](#); Fecha: 11.04.2017).

Panamá

Se propone la introducción de cuentas individuales en reemplazo del sistema público de reparto. El déficit actuarial del programa público de pensiones asciende a USD 13.613 millones para los próximos 17 años, ante ello expertos coinciden en la necesidad de reformar el sistema e introducir un programa de capitalización individual (cuentas individuales), bajo administración pública y/o privada. (Fuente: [www.laestrella.com.pa](#); Fecha: 12.05.2017).

Paraguay

Reforma a la seguridad social es urgente. Autoridades del Gobierno han advertido que el déficit que acumula la caja fiscal y que es absorbido por el Tesoro hace urgente una reforma en materia de seguridad social. En 2016 el Tesoro debió aportar unos USD 77 millones para cubrir este déficit. Actualmente se discute un proyecto de Ley de supervisión de pensiones, que sería un primer paso en el

reordenamiento y reforma que se precisa en materia de seguridad social. (Fuente: [www.abc.com.py](#); Fecha: 04.05.2017).

Perú

Aumenta límite de inversión en el exterior. El Banco Central de Reserva del Perú (BCR) aumentó el límite de inversión en el exterior para los fondos de las AFP de 42% a 43% a partir del 1 de mayo de este año. Y se incrementará a 44% a partir del 1 de junio próximo. (Fuente: [http://elcomercio.pe](#); Fecha: 02.05.2017).

Congreso busca adelantar la edad de jubilación anticipada para los hombres en las AFP. La Comisión de Trabajo debatirá un proyecto que adelanta de 55 a 50 años la edad de jubilación anticipada para los hombres y la iguala con la edad requerida para las mujeres. También se buscará dar al Régimen Especial de Jubilación Anticipada para desempleados en AFP (REJA) un carácter permanente, pues vence el 31 de diciembre de 2018. (Fuente: [http://www.entornointeligente.com](#); Fecha: 13.05.2017).

Puerto Rico

Puerto Rico pide ayuda para salvar su sistema de pensiones. El país pidió ayuda a un Tribunal Federal para reestructurar la deuda de su sistema de pensiones para empleados públicos, que podría quedar sin fondos este año. El gobernador dijo que su gobierno no ha podido llegar a un acuerdo con los acreedores, con quienes tienen una deuda de unos USD 3.000 millones. También afirmó que los jubilados sí podrán cobrar sus pensiones, y que el gobierno recurrirá a su fondo general una vez que el sistema de pensiones se quede sin fondos. El Estado es el principal empleador en Puerto Rico, y las deudas acumuladas de sus tres principales sistemas de pensiones creció en USD 10.000 millones entre 2009 y 2013, lo que ha llevado a gobiernos sucesivos a aumentar la edad de jubilación, reducir las prestaciones y aumentar las contribuciones requeridas tanto para empleados como empleadores. (Fuente: [www.terra.es](#); Fecha: 23.05.2017).

República Dominicana

Presidenta ADAFP resalta impacto de sistema de pensiones en seguridad social del país. La presidenta de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), Kirsis Jáquez, resaltó el impacto positivo, el cambio cualitativo y cuantitativo en términos económicos y sociales que ha tenido el régimen de la seguridad social en República Dominicana. Consideró que aún cuando se han alcanzado importantes logros en cuanto a cobertura y creación de patrimonio para los trabajadores, estos avances no son suficientes. Sostuvo que se requiere, cuanto antes, que sobre esos

logros se hagan los cambios que permitan alcanzar los objetivos de más y mejores pensiones en beneficio de los trabajadores. La reforma de pensiones propuesta por el gobierno, en ese sentido, debe fortalecer la institucionalidad y la sostenibilidad del sistema para que su modificación vaya en beneficio de los afiliados y sus familias. (Fuente: <http://hoy.com.do>; Fecha: 15.05.2017).

Europa

Alemania

Reforma de pensiones que reemplaza planes de beneficio definido por planes de contribución definida entrará en vigencia en 2018. El proyecto de ley presentado en noviembre de 2016, podría finalmente concretarse en 2018. Con la reforma, se reemplazarían los actuales planes de beneficio definido por planes de contribución definida. (Fuente: www.ipe.com; Fecha: Abril, 2017).

Austria

Reforma al sistema público de pensiones introduce jubilación tardía y división de pensión entre padres. A partir del 1 de enero, una reforma de pensiones al sistema público introdujo incentivos para la jubilación tardía, además de modificar las reglas para la división de pensiones entre padres. Entre los incentivos para quienes opten por retrasar su jubilación está el incremento en un 4,2% de su pensión y el pago de una cotización reducida. Por otra parte, se permite que un padre que trabaja transfiera voluntariamente hasta el 50% de su contribuciones para su pareja durante los primeros 7 años de vida del niño (anteriormente se permitía que lo hiciera sólo por los primeros 4 años), con ello se espera mejorar las pensiones de los padres que opten por cuidar de sus hijos durante su infancia. (Fuente: [Social Security International Update](http://www.socialsecurityinternationalupdate.com); Fecha: Abril 2017).

Dinamarca

Gobierno descarta aumentar edad de jubilación. El gobierno danés desistió de su intención de incrementar en 6 meses la edad de jubilación (de 67 a 67.5 hacia 2025) debido a que la medida no tendría el suficiente apoyo político. (Fuente: www.ipe.com; Fecha: 23.05.2017).

España

Ministerio de Hacienda solicitará préstamo por más de EUR 10.000 millones para cubrir déficit de pensiones. El déficit del sistema público de reparto alcanzaría este año EUR 16.650 millones. A fin de no

agotar el fondo de reserva del sistema (la llamada "hucha"), el Ministerio de Hacienda ha optado por solicitar un préstamo de EUR 10.192 millones. (Fuente: <http://economia.elpais.com>; Fecha: 04.04.2017).

Secretario de Estado reconoce que sistema previsional tiene un déficit estructural. Ante su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el secretario de Estado de Presupuestos, reconoció que el sistema de la Seguridad Social español tiene un déficit estructural, a pesar de la creación de empleo, por lo que es necesario la toma de decisiones legislativas para garantizar su sostenibilidad. (Fuente: www.noticiasdealava.com; Fecha: 20.04.2017).

Asia y el Pacífico

China

China permite que fondos de pensiones inviertan en acciones locales. Una reciente reforma del gobierno chino permite que los fondos de pensiones provinciales inviertan una proporción (hasta 30% del fondo) en acciones locales, a través del Fondo Nacional de Seguridad Social (NCSF, por sus siglas en inglés). La medida busca mejorar el desempeño de los fondos de pensiones provinciales. Con anterioridad, estos fondos sólo podían invertir en activos de bajo riesgo y bajo retorno, como depósitos bancarios y bonos del gobierno. (Fuente: [Social Security International Update](http://www.socialsecurityinternationalupdate.com); Fecha: Abril 2017).

Filipinas

Aumenta tasa de contribución y tope imponible para mejorar solvencia del fondo de reserva. A partir del 1 de mayo, el Sistema de Seguro Social (SSS) aumentó las tasas de contribución de trabajadores y empleadores (en 1,5% puntos porcentuales distribuidos en partes iguales entre trabajadores y empleadores), así como el tope imponible (de USD 319 a 399, aprox.), ello con el fin de abordar las presiones de solvencia sobre el fondo de reserva, derivados tras el aumento en cerca de USD 20 de las pensiones mensuales (implementado a comienzos de este año). Tanto los grupos laborales como empresariales se oponen a los cambios, argumentando que las mayores contribuciones aumentarían los costos laborales y afectarían negativamente los mercados laborales y económicos. (Fuente: [Social Security International Update](http://www.socialsecurityinternationalupdate.com); Fecha: Mayo 2017).

Hong Kong

Hong Kong lanza estrategia de inversión por defecto para el fondo de previsión obligatorio. A partir del 1 de abril, el gobierno de Hong Kong introdujo la Estrategia de Inversión por Defecto para los miembros del Fondo de Previsión Obligatorio (*Mandatory Provident Fund, MPF*) que no seleccionan una estrategia de inversión para sus cuentas. El gobierno diseñó esta estrategia para reducir el riesgo de inversión, reducir las comisiones relacionados con los fondos y ayudar a diversificar las carteras de inversión. (*Fuente: [Social Security International Update](#); Fecha: Abril 2017*).